

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/07/2021

ESTADO No. 112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190005600	Verbal	JESSICA GIRALDO TERRANOVA	JOHANA MELISSA LUCUMI VELASCO	Auto obedécese y cúmplase OBS. 1-. Obedecer y cumplir lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, mediante auto de 11 de mayo de 2021, dictado en el proceso de la referencia. 2-. Como consecuencia de lo anterior, se deja sin efectos jurídico, el auto oral emitido al interior de la audiencia realizada el día 10 de febrero de 2021, en cuanto al decreto de la prueba concerniente a las documentales aportadas por la parte demandante, consistentes en 3 medios magnéticos contentivos de los videos que reproducen conversaciones sostenidas entre HARLINTON EMIR LUCUMI FIGUEROA y la demandada JOHANA MELISSA LUCUMI VELASCO; igualmente, recobra eficacia el rechazo de plano de aquella prueba documental, dispuesta por el despacho en auto previo del 21 de octubre de 2020.	12/07/2021		1
76001310300120210009900	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A	APD.MANUEL FELIPE VELA GIRALDO	Auto decide recurso OBS. 1). NO REPONER para revocar el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto # 267 de 15 de junio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 2). Dejar oficiosamente sin efecto jurídico el auto # 267 de 15 de junio de 2021, por lo expuesto en precedencia...3..4..	12/07/2021		1
76001310300120210009900	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A	APD.MANUEL FELIPE VELA GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas, solicitarlas al correo institucional del juzgado	12/07/2021		1
76001310300120210009900	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A	APD.MANUEL FELIPE VELA GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas, solicitar auto correo institucional del juzgado	12/07/2021		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/07/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario